



**58 Años
de historia
y lucha**

SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

Personería Jurídica No 0750 – Mayo 9/67 - NIT: 891411456-1

CIRCULAR No. 01 ELECCIÓN DE COORDINADORES SINDICALES

DE: JUNTA DIRECTIVA

**PARA: JUNTAS SECCIONALES, JUNTAS ZONALES Y COMITÉS
ESPECIALES**

FECHA: PEREIRA, 16 DE ENERO DE 2026

Un saludo fraterno y combativo.

La articulación de la base con la dirección sindical constituye uno de los pilares fundamentales de la organización, la comunicación y la acción colectiva. En este sentido, resulta de vital importancia, especialmente al inicio del año laboral, la **elección de los coordinadores sindicales en cada institución educativa**, como un mecanismo que fortalece la representación, la participación y la circulación oportuna de la información sindical.

En consecuencia, se orienta lo siguiente:

1. En cada institución educativa deberá elegirse **un (1) coordinador sindical por sede y por jornada**, garantizando la representación de los niveles de **primaria y secundaria**, de acuerdo con la organización institucional.
2. En las **sedes educativas rurales** se elegirá **un (1) coordinador sindical** y, de manera excepcional, **hasta dos (2)**, únicamente cuando las condiciones geográficas, de acceso o dispersión así lo ameriten, con el fin de **garantizar la circulación oportuna y efectiva de la información sindical a la totalidad de los docentes**.
3. Se recomienda que el proceso de elección de los coordinadores sindicales se realice **durante el desarrollo de la segunda semana institucional de inicio del año escolar**.
4. Una vez realizada la elección, esta deberá ser **formalizada mediante acta**, utilizando el formato adjunto, la cual deberá ser remitida a la **respectiva Junta Seccional, Junta Zonal o Comité Especial**, según corresponda.
5. Las Juntas deberán **consolidar la información recibida** y remitirla oportunamente a la **Junta Directiva Departamental**, con el propósito de fortalecer los canales de comunicación y articulación entre las instancias sindicales y las instituciones educativas.



**58 Años
de historia
y lucha**

SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

Personería Jurídica No 0750 – Mayo 9/67 - NIT: 891411456-1

La **Junta Directiva Departamental** agradece de antemano el compromiso, la disposición y la colaboración brindada en el desarrollo de este proceso, fundamental para el fortalecimiento de la organización sindical y la defensa colectiva de los derechos del magisterio. Esperamos contar con la información en el menor tiempo posible para dar inicio al proceso de comunicación y acompañamiento a través de los coordinadores sindicales elegidos.

Fraternalmente,

JUNTA DIRECTIVA SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

Julio César Ospina Osorio
Presidente

Paula Andrea Molina Ledesma
Secretaría General

Yamid Fernando Parra Monsalve
Secretario de Prensa y Comunicaciones



**58 Años
de historia
y lucha**

SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

Personería Jurídica No 0750 – Mayo 9/67 - NIT: 891411456-1

ACTA DE ELECCIÓN DE COORDINADOR(A) SINDICAL

Municipio: _____ Zona: _____

Fecha: _____

Institución Educativa: _____

En reunión de docentes de la Institución Educativa _____, se realiza el proceso de elección y, **por mayoría de votos**, se elige como **Coordinador(a) Sindical** al/la compañero(a):

Nombre completo: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

Sede que representa: _____

Jornada:

Nivel:

- Mañana ☐ Tarde ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐

El(La) Coordinador(a) Sindical será el(la) líder encargado(a) de apoyar la **difusión oportuna de las orientaciones, acciones e información sindical**, así como de servir como **canal de comunicación** para informar sobre situaciones que afecten los **derechos laborales**, la **salud**, la **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** de los docentes, sus familias y la institución educativa.

Para constancia, se firma la presente acta.

Firma del(de la) Coordinador(a) Sindical